



Nº INTERNO 343  
Fecha Recepción 12 ABR 2018

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE SERVICIO DE ANÁLISIS Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE PRENSA, Y DESIGNA COMISIONES.**

**EXENTA Nº 0416**

**12 ABR 2018**

Santiago,

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo Nº 5, letra d) del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo dispuesto por el artículo 79 y 80, de la Ley Nº 18.834;
5. La Resolución Exenta Nº 1440, de fecha 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
6. La Resolución Exenta Interna Nº 942, de 23 de mayo de 2014, que asigna las funciones de Subdirector del Trabajo Subrogante en primer lugar a don José Francisco Castro Castro;
7. Lo dispuesto por la Ley Nº20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen interés particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. La Solicitud de Compra Nº 05, de 20 de marzo de 2018, de la Jefa de la Oficina de Comunicación y Difusión;
9. El correo electrónico de fecha 26 de marzo de 2018, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
10. El correo electrónico de fecha 26 de marzo de 2018, de la Oficina de Comunicación y Difusión;
11. El correo electrónico, de fecha 03 de abril de 2018, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
12. El correo electrónico, de 04 de abril de 2018, de la Oficina de Comunicación y Difusión;
13. Los correos electrónicos, de fecha 09 de abril de 2018, de la Unidad de Compras y Contrataciones;

14. Los correos electrónicos, de fecha 09 de abril de 2018, de la Oficina de Comunicación y Difusión.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere contratar **“SERVICIO DE ANÁLISIS Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE PRENSA”**;

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública **“SERVICIO DE ANÁLISIS Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE PRENSA”**, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo Doña Marcela Cereceda Ríos y Don Felipe Jamett Lillo; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, los funcionarios a contrata, Sras. Elsa Caro Miranda, y los Sres. Alejandro Migliaro Martínez y Jorge Castillo Pizarro, pertenecientes a la Oficina de Comunicación y Difusión de la Dirección del Trabajo, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa oficina;

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DEL DIRECTOR”**

*J. F. Castro*  
**JOSÉ FRANCISCO CASTRO CASTRO  
ABOGADO  
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO (S)**

*[Handwritten initials]*  
JNT/CML/MCR/fjl

**Distribución:**

Unidad de Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones  
Of. Partes  
Depto. de Adm. y Finanzas  
Oficina de Comunicación y Difusión